



TERMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTION: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF), REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO (RIT), MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (MPA) E IMPLEMENTAR LAS POLITICAS DIVERSAS DE LA EMPRESA OLEAGINOSAS PADRE ABAD S.A.

1. JUSTIFICACIÓN

La Oficina De Contabilidad y finanzas y Recursos humanos de OLPASA, como parte de los lineamientos consignados en el POA 2022, solicitó a la Oficina de Logística la prestación profesional especializada del servicio externo “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTION: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF), REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO (RIT), MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (MPA) E IMPLEMENTAR LAS POLITICAS DIVERSAS DE LA EMPRESA DE OLPASA”, petición que posee la autorización de la Gerencia General y el Directorio de la empresa, considerando que ello es una necesidad consignada como prioritaria y de observación de la Auditoría.

2. FINALIDAD

El servicio comprende la realización del “SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS DE GESTION: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF), REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO (RIT), MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (MPA) E IMPLEMENTAR LAS POLITICAS DIVERSAS DE LA EMPRESA DE OLPASA”, el cual contempla los siguientes objetivos y alcance:

Objetivo 01.- Estructurar y actualizar los siguientes documentos de gestión:

1. Reglamento de Organización y funciones (ROF)
2. Manual de Organización Y Funciones. (MOF)
3. Reglamento interno de trabajo. (RIT)
4. Manual de procedimientos administrativos (MPA).
5. Cuadro de Asignación de Personal.
6. Política de igualdad salarial (estructura salarial, valoración y categorización de puestos)
7. Reglamento de procesos disciplinarios de sanciones de la empresa.

Objetivo 02.- Elaborar las siguientes políticas de gestión:

1. Políticas de Recursos Humanos
 - 1.1 Políticas para asignación de bonos diversos.
 - 1.2 Políticas de movimiento del personal (ascensos y transferencias)
 - 1.3 Políticas de Selección y contratación.
 - 1.4 Políticas de convenios y de formación laboral.
2. Políticas comerciales.
 - 2.1 Política de ventas
 - 2.2 Políticas de cobranza
 - 2.3 Políticas de créditos
 - 2.4 Políticas de provisión de cobranza dudosa.
3. Políticas contables
 - 3.1 Manejo de caja y fondos fijos.
 - 3.2 Entregas a rendir cuenta.
 - 3.3 Reconocimiento, inventario, revaluación, baja, venta, donaciones y otros métodos de los activos fijos.

3.4 Inventario de productos terminados.

3.5 Otras políticas contables que se requiera e indique durante la consultoría.

3. REQUISITOS DEL POSTULANTE AL SERVICIO

Los postulantes tienen que ser profesionales colegiados, habilitados y especialistas pudiendo ser independientes, sociedades auditoras, empresas consultoras y deben contar con los siguientes requisitos:

- Con experiencia en elaboración de instrumentos de gestión, de preferencia en empresas industriales, se acreditará con copia de contratos con conformidad, certificados y/o constancias u otros documentos donde se acredite el trabajo realizado.

4.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

El postulante debe presentar su propuesta técnica y económica hasta el 23/07/2022 al correo electrónico de:

- gerencia@olpasa.pe
- administracion@olpasa.pe
- logistica@olpasa.pe
- recursoshumanos@olpasa.pe

La propuesta debe contener lo siguiente:

- Propuesta técnica.
- Propuesta económica a todo costo.
- Experiencia del postulante o firma.
- Experiencia profesional del equipo de trabajo.

5.- LUGAR DE EJECUCION DEL TRABAJO

Instalaciones de la empresa Oleaginosas Padre Abad

6.- PRESENTACION DEL INFORME

El prestador de servicio presentará dos ejemplares físicos y digitales de los documentos de gestión que detalla en la finalidad del TDR.

7.- PLAZO DE ENTREGA

Se adecuará según las propuestas presentadas por los postulantes.

8.- FORMA DE PAGO

La empresa OLPASA se compromete a pagar el 30% a la emisión de la orden de servicio, 30% según avance y 40 % a la culminación de la misma a través del informe final del servicio.

9.- CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será con la firma del Presidente del Directorio y Gerente General.